



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

www.unistmo.edu.mx

"2021, AÑO DEL RECONOCIMIENTO AL PERSONAL DE SALUD, POR LA LUCHA CONTRA EL VIRUS SARS-CoV2, COVID-19"

OFICIO No. 052/DGA/UNISTMO/2021

Asunto: 2° Informe semestral.

Sto. Domingo Tehuantepec, Oax., 14 de julio de 2021

Dr. Isaías Elizarraraz Alcaraz

Director de Fortalecimiento Institucional

ATN:

Lic. Sergio Pascual Conde Maldonado

Jefatura de Desarrollo y Operación

Por este conducto le envío un cordial saludo, al tiempo que envío el **Segundo Informe Semestral** del recurso autorizado en la convocatoria *apoyo para Redacción de Tesis Nacional para obtener el grado de Doctor, correspondiente al ejercicio fiscal 2020*, otorgado a la siguiente profesora-investigadora adscrita a la Universidad del Istmo:

<i>No. de Informe</i>	<i>Nombre del PTC</i>	<i>Folio</i>
2	Georgina Utrera Garrido	UNISTMO-016

El informe se envió en PDF a los correos dfi.dgesui@nube.sep.gob.mx, sconde@nube.sep.gob.mx, gabriel.morales@nube.sep.gob.mx. Es importante señalar que el informe se envía en FORMATO LIBRE, debido a que, a la fecha del presente, no se ha tenido respuesta oportuna por parte del *Programa para el Desarrollo Profesional Docente, para el tipo superior*, a los oficios presentados en tiempo y forma para gestionar una **Reprogramación** y **prórroga**, respectivamente; situación que ha dificultado el ejercicio del recurso en el primer y segundo semestre. Derivado de esta situación, no se le ha habilitado a la PTC en comento la realización de un segundo informe semestral en el sistema SISUP.

Se solicitó una REPROGRAMACIÓN mediante oficio 003/DGA/UNISTMO/2021, de fecha 12 de enero de 2021, considerando que la carta de liberación de recursos tiene fecha 15 de octubre de 2020 y se notificó la formalización (respuesta a la convocatoria 2020) a través de correo electrónico el 21 de noviembre de 2020. Sin embargo, en ese momento no se podía solicitar dicha Reprogramación debido a que el recurso fue ministrado a la institución el 21 de diciembre de 2020 (periodo vacacional), por lo que, se realiza la solicitud regresando del periodo vacacional por considerar que aún se está en tiempo y forma; de conformidad con las Reglas de Operación de la convocatoria que aplica, ejercicio 2020.

Al no recibir respuesta del oficio 003/DGA/UNISTMO/2021, y para seguir respetando los derechos que tienen los beneficiarios de conformidad con lo que dictan las reglas de operación; el 07 de abril de 2021, mediante oficio 018/DGA/UNISTMO/2021, se presenta la Solicitud de PRÓRROGA, misma que hasta la fecha no ha tenido respuesta. Cabe señalar que ambos recursos se citan en las reglas de operación, de la convocatoria 2020, que a letra dice:

3. LINEAMIENTOS

3.6. Participantes

Campus Tehuantepec
Cd. Universitaria, Sto. Domingo
Tehuantepec, Oax.
(971) 5224050

Campus Ixtepec
Cd. Universitaria, Cd. Ixtepec, Oax.
(971) 7127050

Campus Juchitán
Cd. Universitaria, H. Cd. de Juchitán de
Zaragoza, Oax.
(971) 712 7050



OFICIO No. 052/DGA/UNISTMO/2021

Hoja 2 de 2

3.6.1. Instancia(s) ejecutora(s)

TIPO SUPERIOR

Las IPES serán responsables de:

2. Verificar que el apoyo se aplique adecuadamente según la convocatoria y normativa aplicable;

b) En caso de requerir alguna **prórroga o reprogramación** en proyectos, solicitarla a la DSA con la justificación académica correspondiente antes del término de la vigencia del apoyo. Las **prórrogas** no podrán ser mayor a seis meses, y estas son para conclusión de las actividades planteadas en los proyectos y, en consecuencia, para el ejercicio y comprobación de los recursos y para los casos de **reprogramación, cuando los recursos fueron entregados posteriores a la fecha prevista en las cartas de liberación;**

Para los apoyos para estudios de posgrado de alta calidad, además de lo anterior, deberán:

iv. Solicitar a la DSA, para su evaluación y en caso de que aplique, la **prórroga correspondiente, cuando el/la beneficiario/a se retrase para obtener el grado por causas externas a su responsabilidad.** La prórroga no es una prolongación del apoyo, motivo por el cual no se otorga apoyo económico en ningún rubro. Esta prórroga debe solicitarse con noventa días naturales de anticipación a la fecha de vencimiento del periodo del apoyo, adjuntando una carta del/la tutor/a o asesor/a de tesis en la que se indique la causa del retraso y la fecha tentativa de la obtención del grado;

ANEXOS

TIPO SUPERIOR

Anexo 3d Beneficiarios/as, requisitos y procesos de selección para las convocatorias

A. Apoyos para estudios de posgrado de alta calidad

Consideraciones acerca de los apoyos:

3. Las prórrogas podrán ser otorgadas bajo los siguientes términos:

- Para estudios completos: seis meses para maestría y un año para doctorado.
- Para apoyos para redacción de tesis: tres meses para maestría y seis meses para doctorado

Los recursos fueron autorizados mediante oficio no. 511-6/2020.-8165, de fecha 15 de octubre de 2020. Garantizando la transparencia en el ejercicio de los recursos, agradezco la atención prestada al presente, y aprovecho la ocasión para agradecer los apoyos que nos brinda el Programa en mejora de la educación de nuestra región, nuestro estado y nuestro país.

A T E N T A M E N T E

*Voluntas totum potest
Guiraa zandame guendaracala'dxi'*

L.C.E. Claudia Hernández Cela
Jefa del Departamento de Gestión Académica

C.f.p -Dr. Modesto Seara Vázquez.- Rector de la Universidad del Istmo.- Para su conocimiento.
-Dra. Cora Silvia Bonilla Carreón.- Vice-rectora Académica.- Universidad del Istmo.- Mismo fin.
-Mtra. Georgina Utrera Garrido.- Beneficiaria PRODEP.- Universidad del Istmo.- para seguimiento.
-Archivo

*CHC/



Informe parcial de apoyos para estudios de posgrado de alta calidad

Datos generales		
Número de informe	2	
Nombre	GEORGINA UTRERA GARRIDO	
Folio	UNISTMO-016	
IES	Universidad del Istmo	
Tipo de beca	Apoyo para redacción de tesis para obtener el grado de doctor	
Periodo del informe	01/01/2021- 01/07/021	
Avance de los estudios:		
El avance del apoyo es del 77%. El resto del porcentaje se ejercerá cuando se llegue a la etapa de los trámites de graduación		
Rubro: Graduación		
Año: 1	Moneda: M.N.	Monto ejercido: \$ 0.00
Justificación: Todavía no se llega a la etapa de realizar el pago.		
Rubro: Cuota Compensatoria		
Año: 1	Moneda: M.N.	Monto ejercido: \$ 36,000.00
Justificación: Ya se ejerció la cuota compensatoria en su totalidad.		
Rubro: Libros y Material Didáctico		
Año: 1	Moneda: M.N.	Monto ejercido: \$ 10,000.00
Justificación: Ya se ejerció el recurso en su totalidad, fueron comprados libros.		
Rubro: Transporte		
Año: 1	Moneda: M.N.	Monto ejercido: \$ 0.00
Justificación: Debido a la pandemia las revisiones de la tesis se han realizado de forma virtual. El recurso se ejercerá en los viajes necesarios para hacer los trámites de graduación.		
Rubro: Viáticos		
Año: 1	Moneda: M.N.	Monto ejercido: \$ 0.00
Justificación: Debido a la pandemia las revisiones de la tesis se han realizado de forma virtual. El recurso se ejercerá en los viajes necesarios para hacer los trámites de graduación.		

Georgina Utrera Garrido

GEORGINA UTRERA GARRIDO

Nombre del profesor



L.C.E. CLAUDIA HERNÁNDEZ CELA

Representante Institucional ante el Programa